

Junio 2022

BONOS BANCARIOS DESMATERIALIZADOS AL PORTADOR

Señor inversionista:

Banco BICE, sociedad anónima bancaria, informa que la Comisión para el Mercado Financiero ha inscrito en el Registro de Valores, bajo el N° 06/2022 una emisión de bonos bancarios desmaterializados reajustables al portador, por un monto total de 6.000.000 Unidades de Fomento, dividido en dos series con las siguientes características:

EMISOR	:	Banco BICE, inscrito en el registro de la CMF.
VALOR A EMITIRSE	:	Bonos bancarios reajustables en Unidades de Fomento, desmaterializados y al portador.
MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN	:	6.000.000 Unidades de Fomento, dividido en 2 series de 3.000.000 Unidades de Fomento cada una.
SERIES	:	Serie 84, compuesta por 3.000 títulos de 1.000 Unidades de Fomento cada uno. Serie 85, compuesta por 3.000 títulos de 1.000 Unidades de Fomento cada uno.
PLAZO TOTAL	:	Serie 84, 5 años y dos meses plazo. Serie 85, 7 años plazo.
TASA DE INTERÉS	:	Serie 84, 2,50% anual efectiva simple, calculada en base anual vencida sobre años de 360 días y semestres de 180 días, aplicada sobre el capital insoluto. Serie 85, 3,00% anual efectiva simple, calculada en base anual vencida sobre años de 360 días y semestres de 180 días, aplicada sobre el capital insoluto.
REAJUSTABILIDAD	:	Unidades de Fomento.
AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	:	Una sola, la que se realizará al vencimiento de los Bonos para ambas series.
PAGO INTERESES	:	La Serie 84 pagará 10 cuotas semestrales (el periodo del primer cupón de intereses es más largo; desde mayo 2022 a enero 2023). La Serie 85 pagará 14 cuotas semestrales.
RESCATE ANTICIPADO	:	Los bonos de la Serie 84 y Serie 85 podrán ser rescatados anticipadamente, en cualquier momento de su vigencia, al precio resultante de sumar los valores presentes de las cuotas de interés y de amortizaciones de capital, pendientes de pago, establecidas en las respectivas tablas de desarrollo de las series, descontados en forma compuesta en base a años de 365 días a la Tasa de Prepago.
GARANTÍAS DE EMISIÓN	:	La emisión no cuenta con garantía específica, asumiendo el Banco BICE la obligación de pago conforme a lo dispuesto en el artículo 69 N°2 de la Ley General de Bancos.
REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS	:	Banco Security.
AGENTE ELABORADOR DEL PROSPECTO	:	Banco BICE.
AGENTE COLOCADOR	:	Banco BICE.
PLAZO DE LA COLOCACIÓN	:	Serie 84: 36 meses a contar de la fecha de inscripción en la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Serie 85: 48 meses a contar de la fecha de inscripción en la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
CLASIFICADORES DE RIESGO	:	Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. Categoría: AA+. Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. Categoría: AA.

LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCI SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

Gerente General.